

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1992.-

Visto lo solicitado por la Procuración General de la Nación,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la contratación del señor Ricardo Mena, a partir del 31 de diciembre de 1992, autorizada por la Resolución N° 1642/92 .-

Regístrese, hágase saber al interesado por intermedio de la Procuración General de la Nación y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION